

## **NOTIFICACIÓN DE VACANTE DE SERVICIOS PROFESIONALES DE 2 TRABAJADORES SOCIALES PARA CANAF SAN MIGUEL Y USULUTAN.**

### FUNCIÓN GENERAL:

*"apoyo en el proceso de reintegración psicosocial a nivel individual, familiar y comunitario de niñas, niños y adolescentes migrantes retornados y familias que forman parte del Plan de Atención a niñez y adolescencia migrante del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia –ISNA ”*

### **CONTEXTO.**

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, en adelante “ISNA”, creado por Decreto Legislativo N° 482, de fecha 11 de marzo de 1993, publicado en el Diario Oficial N° 63, Tomo N° 318, del 31 de ese mismo mes y año, luego de la entrada en vigencia de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia se transforma en una entidad de atención de naturaleza pública, integrada plenamente en el Sistema de Protección Integral por medio de la Red de Atención Compartida. Dentro de sus principales competencias se tienen “Desarrollar programas de protección, asistencia y educación para las niñas, niños y adolescentes cuyos derechos hayan sido vulnerados o se encuentren amenazados;” paralelamente el ISNA debe “Prestar los servicios necesarios para la ejecución y supervisión de las medidas de protección que dicten las autoridades administrativas o judiciales competentes y asistir a otras entidades en esta misma función (Art. 180, lit. d, e y f de LEPINA).

Dentro de los programas de Protección de ISNA se tiene el Plan de Atención a Niñez y Adolescencia Migrante Retornada el cual se desarrolla en los Centros de Atención a Niñez, Adolescencia y Familias – CANAF, teniendo como objetivo “Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes retornados, mediante el desarrollo de un conjunto de acciones sistemáticas y organizadas en su entorno familiar y comunitario, a fin de contribuir al aseguramiento y búsqueda de mejores condiciones de protección” tal objetivo se enmarca dentro del modelo de reintegración sostenible el cual visualiza la estabilidad social, el bienestar psicosocial y la independencia económica como parte de un proceso integral de atención a nivel individual, comunitario y estructural.

Esta contratación se enmarca en el proyecto Atención y protección de niños, niñas, y adolescentes emigrantes retornados, ejecutado por CIDEP del 26 de abril al 31 de diciembre del año 2021, financiado por UNICEF El Salvador.

### **OBJETIVO GENERAL:**

Facilitar los procesos de atención psicosocial a la niñez y adolescencia migrante retornada y a sus familiares o responsables, para restablecer la reintegración social, psicosocial y económica.

### **MARCO JURÍDICO Y PROCEDIMENTAL PARA LA ACTUACIÓN.**

LEPINA Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia

Convención sobre los Derechos del niño

Protocolo de Protección y Atención a niñez y adolescencia migrante salvadoreña

Plan de Atención integral a niñas, niños y adolescentes retornados (en su entorno familiar desde la perspectiva de Derechos Humanos, genero e inclusión)

MANUAL SOBRE REINTEGRACIÓN Guía práctica para el diseño, la implementación y la supervisión de la asistencia para la reintegración de OIM.

### **PERIODO DE CONTRATACIÓN:**

El tiempo de contratación corresponde a 6.5 **meses**, finalizando el periodo de convenio el 31 de diciembre de los corrientes.

### **ALCANCE GEOGRÁFICO:**

<b>PERSONAL A CONTRATAR</b>	<b>CANAF</b>	<b>UBICACIÓN DE OFICINA</b>	<b>DEPARTAMENTOS CON COBERTURA</b>
1 TRABAJADOR/A SOCIAL	CANAF USULUTAN	ISNA – Barrio el Calvario, Usulután.	Todo el Departamento de Usulután
1 TRABAJADOR/A SOCIAL	CANAF SAN MIGUEL	ISNA – Barrio San Francisco, San Miguel	San miguel Morazán La Unión

### **PRINCIPALES ACTIVIDADES**

1. Participación en logística y procesos de recepción de niñas, niños y adolescentes migrantes retornados en fronteras (aéreas y terrestres), GAMI e ISNA. En donde se brindará primeros auxilios psicológicos, intervención lúdica, traslados de frontera a sede de recepción y de sede de recepción a Centros de Acogimiento de Emergencia (para los casos en que se dicte medida de protección)

2. Realización de programaciones de transporte y visitas domiciliarias en hogares de Niñas, niños y adolescentes migrantes retornados a los que se les ha dictado medida de protección.
3. Participación en la elaboración y ejecución de diagnóstico psicosocial y plan de intervención.
4. Ejecutar acciones en conjunto con el equipo multidisciplinario para la gestión con entidades gubernamentales y no gubernamentales de servicios que faciliten los procesos de reintegración económica, social y psicosocial.
5. Planificar y ejecutar jornadas grupales relacionadas a temas de fortalecimiento familiar y reintegración de niñas, niños, adolescentes migrantes retornadas y familias.
6. Participar en discusiones de casos y elaboración de informes psicosociales según programación.
7. Realizar derivaciones de casos de niñas, niños y adolescentes a instituciones para que se les brinde atención especializada.
8. Registro de las actividades, abordaje, seguimientos y gestiones en los formularios establecidos de ISNA para la actualización de los expedientes.
9. Participar en reuniones y procesos de formación relacionados al fortalecimiento de las atenciones brindadas a la población migrante retornada.
10. Participación en reuniones extraordinarias de personal que sean convocadas por las coordinaciones o jefaturas inmediatas.
11. Implementar dentro del plan de intervención el manual de proyecto de vida para adolescentes.
12. Elaborar en conjunto con el resto de profesionales contratados por la organización un “rotafolio personal de formación” para adolescentes y familiares responsables en el que se aborden temas que propicien conciencia sobre los riesgos de la migración irregular y las oportunidades personales y comunitarias que puedan evitar una nueva re-migración.
13. Coordinar con el referente de CIDEP encargado del proyecto
14. Presentar planificaciones mensuales e informes mensuales a la persona referente de CIDEP.
15. Participar en las reuniones que CIDEP convoque en el marco del proyecto
16. Garantizar el buen uso y cuidado del equipo informático asignado para sus labores que será proporcionado por el proyecto.

## **PERFIL DE CONTRATACIÓN**

1. **Formación académica:** Licenciatura en Trabajo social, con su respectiva acreditación, sello de la junta de vigilancia de la profesión en Trabajo Social. (deseable con formación en posgrados en áreas a fines).
2. **Formación complementaria:** Capacitación comprobable en temas de migración y atención a población y/o experiencia de trabajo con población migrante. Deseable capacitación en procesos de reintegración de población migrante retornada.
3. **Experiencia laboral:** Experiencia comprobable de al menos 2 años en trabajos relacionados a niñez y adolescencia migrante
4. **Cualidades profesionales:** Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios, disponibilidad de horarios y de desplazamiento al interior del país, apertura para el trabajo de campo en las comunidades urbanas y rurales, habilidad analítica, responsabilidad, grado de sensibilidad en protección de la niñez, enfoque de género, derechos humanos. Conocimiento en marco normativo de protección de niñez y adolescencia.
5. **Tecnología:** Manejo de equipo informático, paquete de Microsoft Office y correo electrónico.
6. **Herramientas especializadas:** Conocimiento de metodologías lúdicas, primeros auxilios psicológicos, capacidad de gestión con entidades, excelente redacción oral y escrita.

#### **DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN**

A nivel técnico el trabajo será supervisado por la coordinación de programas y jefatura del Departamento de Seguimiento de Medidas de protección ISNA. A nivel administrativo con CIDEP.

#### **PROPIEDAD INTELECTUAL**

Todos los productos y materiales desarrollados y entregados bajo el presente perfil serán propiedad del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y adolescencia, quienes tendrán los derechos exclusivos para utilizar, publicar y difundir los productos que se originen con dicho trabajo. Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual de las partes.

#### **CONFIDENCIALIDAD**

La persona consultora deberá garantizar las condiciones de seguridad y confidencialidad de la información a la que podría tener acceso en razón del trabajo que realice. Esta condición también se aplicará al personal técnico que la empresa adjudicada designe para realizar el trabajo.

#### **CAUSALES DE EXCLUSIÓN.**

Quedan excluidos de la participación en un contrato las personas que:

1. Hayan estado o estén actualmente implicado en algún proceso delictivo relacionado a la vulneración de los derechos de la niñez, violencia de género o intrafamiliar o en algún hecho relacionado a los mismos.
2. Hayan sido condenadas por sentencia firme por un delito que afecte a su honestidad profesional;
3. Hayan cometido una falta profesional grave constatada por cualquier medio que el beneficiario pueda justificar;
4. No estén al corriente en el pago de las cuotas de la seguridad social, alimenticia o en el pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país en que estén establecidos, del país del beneficiario o del país donde deba ejecutarse el contrato;
5. Hayan sido condenados mediante sentencia firme por fraude, corrupción, participación en una organización delictiva o cualquier otra actividad ilegal.

**I. Requerimientos para aplicar.**

El periodo de recepción de CV será del **28 de mayo al 04 de junio de 2021** y serán recibidas al correo [cidep@cidep.org.sv](mailto:cidep@cidep.org.sv) en el que podrá como asunto en mayúsculas: **TRABAJO SOCIAL CANAF SAN MIGUEL, O TRABAJO SOCIAL USULUTAN** de acuerdo a la zona en la que aplicará.

Las personas que hayan superado el proceso de selección deberán presentar:

Certificación de antecedentes penales

Solvencia de la Policía Nacional Civil

Solvencia de PGR